

Más de 900 empresas han solicitado acceso a ley de protección del empleo en Magallanes

- **La Seremi del Trabajo, Victoria Cortés, informó estos datos tras el balance emitido por la ministra del ramo, María José Zaldívar, a nivel nacional, cuyas cifras hablan de más de 66 mil empresas acogidas a esta ley.**

Tras el nuevo balance emitido por la Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, sobre la suscripción de empresas y trabajadores a la Ley de Protección del empleo, la secretaria regional del ramo en la zona, Victoria Cortés Schiattino, informó los datos locales recogidos hasta el pasado 23 de abril.

Según detalló -con base en los datos de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y la Superintendencia de Pensiones- a nivel nacional la cifra es de 66.573 las empresas que han solicitado el acceso a esta ley, lo que representa un total de 516.826 trabajadores.

A nivel regional, según declaró Cortés, “de acuerdo al registro de la AFC, en la región de Magallanes tenemos un total de 932 empresas que han decidido mantener la relación con sus trabajadores y optar por la suspensión de los contratos de manera temporal, lo que implicaría que un total de 6.718 trabajadores -a la fecha- podrán acceder a las prestaciones que otorga el Seguro de Cesantía a través de esta ley, sin perder los derechos laborales de la antigüedad laboral, vacaciones y cotizaciones previsionales, asegurados por esta normativa”.

Según se informó a nivel país, las solicitudes se concentraron de manera mayoritaria en las micro y pequeñas empresas, abarcando un 92,4% del total, mientras que las solicitudes de medianas empresas representan un 3,4% y las grandes empresas un 1,3% del total de las firmas que han subido sus registros.

“Tal como lo ha dicho nuestra ministra, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera lo que ha buscado con esta ley es proteger los puestos de trabajo y los derechos laborales de los trabajadores, así como parte importante de sus ingresos, a fin de evitar que ellos pudiesen perder sus empleos viéndose afectados por esta crisis que estamos viviendo”, recalcó la Seremi.

“Por ello, es importante enfatizar que si una empresa se ha visto verdaderamente afectada por esta emergencia sanitaria producto del Covid-19, puede acogerse a esta normativa, independiente del tamaño, ya que, haciendo eco de las palabras de la ministra, lo importante es poder llegar a todos los trabajadores que puedan verse afectados por esta situación, sin distinción”, agregó la autoridad local.

Las empresas regionales acogidas a esta ley, ya sea por acuerdo de suspensión entre

## Más de 900 empresas han solicitado acceso a ley de protección del empleo en Magallanes

trabajador y empleador o por acto de autoridad representan el 1,40% del total nacional. A nivel país, el 54,4% de los trabajadores acogidos a esta ley pactaron un acuerdo de suspensión de contrato con su empleador, mientras que el 45,6% lo hicieron porque fueron afectados por acto de autoridad.



1931total visits,2visits today